



*Municipio de
Gilbert. Entre Ríos*

ORDENANZA N° 796/17.-
H. CONCEJO DELIBERANTE

EI H. CONCEJO DELIBERANTE

DEL MUNICIPIO DE GILBERT

Sanciona la siguiente

ORDENANZA:

Artículo 1º): RATIFICASE y TENGASE como ORDENANZA del MUNICIPIO DE GILBERT, el DECRETO N° 077 -2017 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 06/07/2017.-

Artículo 2º): Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

SALA DE SESIONES, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 12 de Julio de 2017.-